

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 343 /
REGULARIZASE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Febrero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 211 de fecha 23.01.2012 que autoriza adjudicación modalidad trato directo para la contratación de servicio de transporte de la Sra. María Magali González González, C.I. 8.439.552-8 con domicilio en Calle Manuel Rodríguez N° 109 Población el Esfuerzo, para realizar el traslado ida y regreso de 45 hijos e hijas de mujeres temporeras para ser trasladados desde los sectores Villa Jardín, Villa San Ignacio, Villa Los Cristales, calle Comercio, Las Mercedes, Los Lirios, Rio Seco, Sector El Maitén hasta escuela República de Francia en el sector de Los Lirios, en horario de 07.30 a 8.00 hrs. y de 17.30 a 18.30 hrs. desde el 07 de enero al 22 de febrero de 2013 ambas fechas inclusive, por un monto total de contrato de \$ 540.000 exento de impuesto.

El Memo N° 199 de fecha 04.02.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 04.02.2013, suscritos entre la Municipalidad de Requinoa y la contratista María Magali González González, C.I. 8.439.552-8. Solicita regularización y adjunta orden de compra Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARÍZASE aprobación de contrato de fecha 04.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la siguiente contratista ::

- María Magali González González, C.I. 8.439.552-8 con domicilio en Calle Manuel Rodríguez N° 109 Población el Esfuerzo, para realizar el traslado ida y regreso de 45 niños que asisten a Centro estacional Escuela República de Francia, desde los sectores de Villa Jardín, Villa San Ignacio, Villa Los Cristales, Calle Comercio, Las Mercedes, Los Lirios, Rio Seco, Sector El Maitén, en horario de 07.30 a 8.00 hrs. y de 17.30 a 18.30 hrs. desde el 07 de enero al 22 de febrero de 2013 ambas fechas inclusive, por un monto total de contrato de \$ 540.000 exento de impuesto. Adjunta Orden de compra Mercado Público N° 524634-81-SE13 de fecha 04.02.2013.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", Programa Centros de atención para hijos e hijas de madres temporeras, del Presupuesto Municipal 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE